

## ADUANA DE MAZATLAN.

## REFORMA ARANCELARIA.

*INFORME emitido por los Sres. P. Fort y C<sup>a</sup> y Echeguren Hermanos y C<sup>a</sup>, del comercio de Mazatlan, sobre las reformas necesarias en los aranceles de Aduanas marítimas y fronterizas de la República Mexicana.*

Aduana marítima de Mazatlan, Noviembre 13 de 1869.—Señores Echeguren Hermanos y C<sup>a</sup>.—Presentes.—Muy señores míos.—De orden del Supremo Gobierno, tengo la honra de remitir á vdes. el expediente formado en la Secretaría de Hacienda, como proyecto de nuevo arancel que no tenga los inconvenientes del que rige en la actualidad, con el fin de que tengan la bondad de imponerse detenidamente de sus pormenores, proponiendo todas las modificaciones ó alteraciones que estimen convenientes en el término de una quincena, conciliando los intereses del país con los del comercio de buena fé, ya sean en valores para la hacienda pública, ó ya en trámites aduanales para facilitar el pronto despacho, pues se desea conformar al comercio cuanto sea posible.

Si para mayor ilustracion de este importante negocio creyesen vdes. necesario asociarse para discutir con otras personas de este comercio, como los Sres. Störzel, Bartning y C<sup>a</sup>, J. Kelly y C<sup>a</sup> y Pedro Fort y C<sup>a</sup>, á quienes tambien se les pasa un volumen, pueden hacerlo para el mejor resultado, el cual espero tengan la bondad de comunicarle á esta administracion para acompañarlo con el informe que debe dar sobre el particular, previo acuerdo de algunos empleados, de manera que dentro de un mes á mas tardar pueda ponerse el pliego en la estafeta contestando al Gobierno.

Soy de vdes. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Juan N. Rábago.*

Echeguren Hermanos y C<sup>a</sup>.—En contestacion á su atenta carta fecha 13 del corriente, en la cual se sirve vd. enviarnos un ejemplar impreso del expediente formado en la Secretaría de Hacienda y Crédito público sobre un proyecto de arancel, invitándonos en nombre del Sr. Ministro del ramo á que emitamos francamente nuestra opinion sobre el particular; tenemos el honor de remitirle el adjunto informe, impreso tambien, formado de acuerdo con los Sres. P. Fort y C<sup>a</sup>, de este comercio, que con nosotros suscriben, el cual ha sido dictado por el sincero deseo que nos anima de contribuir en la pequeña proporcion de nuestras fuerzas al bien y prosperidad de México.

Puerto de Mazatlan, 26 de Noviembre de 1869.—*P. Fort y C<sup>a</sup>—Echeguren Hermanos y C<sup>a</sup>*—C. Administrador de la Aduana marítima de Mazatlan.

*INFORME de los que suscriben sobre las reformas que conviene introducir en los aranceles.*

Señor administrador de la Aduana marítima de Mazatlan: Habiendo tenido el honor de ser consultados por vd., en su comunicacion fecha 13 del que rige, acerca de las modificaciones que creemos necesarias en la legislacion vigente sobre Aduanas, remitiéndonos al efecto, para su exámen, un ejemplar impreso del expediente formado en la Secretaría de Hacienda y Crédito público sobre un proyecto de arancel que sustiye al actual; consideramos de nuestro deber corresponder á la invitacion que tiene á bien hacernos, distinguiéndonos con ello, para que manifestemos nuestra opinion, expresándola francamente y de una manera sencilla y práctica, ajena á teorías que juzguemos inaplicables por ahora.

Tratarémos por separado los puntos principales que al formar un arancel conviene en nuestro concepto tener presentes, y nos harémos cargo de varias reflexiones que nos sugiere el estudio del expediente referido.

## I.

*Libertad de cambio.*

La ciencia económica condena el impuesto aduanal por absurdo, tiránico, injusto y perjudicial en alto grado para los intereses generales de las naciones; mas no obstante tal afirmacion, todavía no ha arbitrado medio alguno práctico que nosotros conozcamos para sustituirlo por otro ménos opuesto al desarrollo de la riqueza pública, mas conforme con las exigencias de la justicia, y sobre todo, de tan fácil percepcion, aunque es costosa. Las conclusiones de la ciencia económica, con las cuales se hallan conformes la mayor parte de las personas ilustradas y exentas de añejas preocupaciones, no tienen hoy, por lo tanto, otra aplicacion posible que la de servir de norma ó guía respecto á la marcha que en punto á exacciones fiscales se debe seguir, marcando la libertad de cambio como fin último hácia el cual debemos propender, donde encontraremos, unido al goce de tan noble derecho, el triunfo definitivo de la justicia.

No cabe, en efecto, justicia fuera de la libertad, así en el orden económico como en el político consagrado por la Constitucion vigente. Y si á la libertad fiamos en política el desarrollo armónico del mundo moral, haciéndola servir de correctivo de sus propios excesos, á la libertad debemos fiar, asimismo, el desarrollo de los intereses materiales en el orden económico: la competencia, el estímulo del propio interes, corregirán los extravíos en que productores y consumidores puedan incurrir, apartándose en lo que respectivamente les toca de las buenas reglas económicas. Solamente á favor de la libertad pueden desarrollarse al máximo todos los elementos de la riqueza pública. Imposible es, absolutamente, que por medios artificiales, por la coaccion ni la influencia oficial, por sistema alguno, se pueda violentar el resorte del propio interes sin faltar á la equidad: la libertad, única, tiene el privilegio de mantenerle en todo su vigor dentro de la justicia, dentro de lo que permite el derecho ajeno.

Pero, como dejamos apuntado, el principio de la libertad de cambio no puede recibir todavía su sancion práctica. Debemos aceptar las Aduanas como un mal necesario, ínterin de ellas dependa la hacienda del país, procurando con medidas prudentes atenuar los daños que inevitablemente de-

ben causar. Que estos son muy grandes es muy evidente, mas no será del todo inútil el demostrarlo con algunas reflexiones.

## II.

*Consecuencias perniciosas del sistema aduanal.*

Podemos clasificar en tres órdenes los males que acarrea el sistema arancelario:

- 1º Por lo muy gravoso que es para los pueblos.
- 2º Por los intereses bastardos, contrarios al interes público, que crea.
- 3º Por la perturbacion que produce en el cambio.

Como toda contribucion indirecta, por la infinita reparticion de las cuotas, hace ménos sensible el sacrificio que impone, por mas que ascienda á un grado superlativo. La necesidad ó la pasion oscurecen el entendimiento, y no permiten ver con claridad lo que uno paga al fisco, acostumbrándose á mirar el costo de un artículo como valor intrínseco del mismo. Cuando mucho, se culpa de su carestía al productor ó intermediario. Gravitando las contribuciones indirectas sobre la masa de la circulacion comercial, recargan notablemente el costo de la vida y el de toda produccion. La suma de derechos de importacion y adicionales que actualmente paga el consumidor, se evalúa, en promedio, en un 75 por ciento por la ilustrada comision que informó últimamente sobre las reformas que se requieren en el ramo de minería, á cuya cifra debe aquel agregar el 12½ por ciento con que hoy se halla gravada la exportacion de platas, principal retorno que ofrece el país, y el interes y comision sobre un montante tan elevado de derechos; siendo de tener en cuenta el subido premio que aquí gana el dinero. Aun cuando reduzcamos la cifra de 75 por ciento á 60 por ciento, cuota media mas conforme con nuestra experiencia, siempre resulta un tanto de recargos crecidísimo, que no se puede considerar sin espanto. Dedúzcanse ahora las consecuencias que esto puede tener para la felicidad pública y para la produccion.

A la sombra del arancel se crean ordinariamente industrias mas ó ménos adecuadas al suelo, pero inadecuadas con frecuencia al conjunto de condiciones en que vive el país. No basta siempre tener un clima á propósito, una tierra fertilísima, corrientes de agua, materias primeras, mano de obra inteligente, si al propio tiempo falta capital, y quizá algunos otros elementos indispensables para la produccion económica, si el interes del dinero es subido, si faltan ventajosos medios de transporte, una poblacion densa que asegure salidas abundantes, y por fin, si la vida es cara bajo el imperio de enormes contribuciones. Es mas difícil de lo que parece el crear poblaciones industriales, en la propia acepcion de la palabra, porque es efectivamente muy difícil reunir todo el conjunto de condiciones que para ello se requiere. Conveniente es proteger la industria por todas estas razones; pero ellas mismas indican que no debemos dejarnos engañar por ilusiones, y que debemos ser muy prudentes antes de adoptar una medida directa que á tal fin conduzca, si hemos de evitar, como es justo, á la masa general de consumidores, que es la nacion, un sacrificio sin recompensa, un recargo inútil, ó que solo redunde en beneficio de corto número de particulares. Esto último es generalmente lo que suele ocurrir, ó se pacta al ménos, invocando falsamente la conveniencia pública. Y es de tal calidad este mal, que difícilmente se desarraiga, ántes bien, sirve de escollo y rémora á toda reforma ulterior y justa en el arancel.

La perturbacion que el arancel introduce en los cambios es tambien de lamentables consecuencias, y pocas veces se mide en toda su extension. La produce:

Desviando el comercio de sus caminos naturales y económicos.

Dificultando las transacciones.

Creando una competencia inmoral con perjuicio del hombre honrado.

Los puertos de altura son una necesidad comercial, y por la naturaleza de las cosas deben existir. El comercio, contra la opinion de muchos espíritus mezquinos, solo puede animarse y cobrar brío en medio de la concurrencia, donde los capitales son abundantes, donde todo el mundo trabaja y gana. Tienen de constantemente á formar un núcleo, y una vez formado tiene una facilidad mayor para lanzarse á lejanas y atrevidas expediciones. La existencia de puertos de altura depende, pues, de un hecho económico, y no de la voluntad de los gobernantes, quienes deben aceptarlo, si no han de lastimar intereses respetables con perjuicio general. Pero al propio tiempo es sensible, aunque mas ó ménos inevitable bajo el sistema aduanal, que no pueda el comercio, siempre que le convenga, encaminarse derechamente al punto de consumo que prepara á sus mercaderías, donde quizá se le ofrecen mayores facilidades para los retornos. Nadie debe resentirse de que se procure evitar todo trabajo inútil, aunque en su desempeño funde su beneficio, pues es fórmula de la civilizacion la economía del esfuerzo. El valor que representa el esfuerzo inútil á que obligan las ordenanzas aduanales, no se limita al costo de fletes de mar ó tierra, siempre considerables, sino que implica otros muchos sacrificios. Difícil es evaluarlo, pero de seguro asciende á una cifra notable, especialmente aquí, donde el cabotaje es caro, y donde tanto á la importacion como á la exportacion, debe uno sujetarse al oneroso reglamento. Si los buques de altura deben descargar precisamente en los puertos abiertos á tal comercio, la plata de los reales de minas debe caminar con graves riesgos y considerables gastos hasta las casas de moneda, para embarcarse luego, despues de acuñada, no siempre en el puerto mas próximo, sino tal vez en otro, aunque mas lejano, de Estado diferente, si las gravosas prescripciones del gobierno local llegan á tal punto que se le considere preferible.

Todo esto dificulta las transacciones en grado extremo, con grave detrimento del comerciante y del consumidor. La reglamentacion aduanal respecto á documentos, viene á poner colmo á tamaños trastornos. La elaboracion de un manifiesto y pedidos para levantar la carga, cuyas menores faltas de exactitud ú omision, á veces involuntarias, se castigan con fuertes multas, requiere, si se trata de un cargamento importante, mas de un mes de trabajo. La minuciosidad con que todo debe relatarse, cuando muchas veces uno mismo se encuentra confuso ante las facturas, que por mil accidentes que las casas mejor establecidas no pueden evitar, dejan dudas sobre uno ó mas puntos; la necesidad de aplicar á cada partida las varas cuadradas, peso ó medida bajo las cuales debe pagar segun el arancel, cosas siempre difíciles de apreciar, que á veces uno ignora, y hay que sentarlas en términos arbitrariamente, pues ninguna relacion guardan con las circunstancias que influyen sobre el valor; la dificultad y embarazo que causan los recibos, conocimientos, las precauciones que se toman, las guías y tornaguías, todo viene á molestar al comerciante, tanto que, bien mirado, representa un gran sacrificio.

La competencia clandestina ó franca del fraude contra la moralidad, viene á completar tan desagradable cuadro. La existencia de Aduanas, los elevados derechos, constituyen un verdadero privilegio en favor del osado aventurero, que inhabilitará, condenará á la inaccion al hombre honrado y

prudente. Así viene extinguiéndose la competencia, con perjuicio del consumidor, quien ya mas tarde, ni siquiera gozará de la rebaja de precios que el contrabandista le ofrece, á no ser que hasta aquel fangoso terreno descienda la rivalidad. La última consecuencia de tan peligroso sistema es, y no puede ménos, la inmoralidad general.

### III.

*El arancel no debe ser protector ni fiscal, sino prudencial.*

Dos sistemas se dividen el campo de la economía política tocante á la cuestion arancelaria.

1º El sistema puramente fiscal.

2º El sistema protector.

Se concibe un arancel puramente fiscal, resulte ó no pernicioso; mientras que no cabe imaginar tarifa verdaderamente protectora.

Bajo el sistema fiscal no caben distinciones: ante él no hay pobres ni ricos; no hay miramiento al fomento de la industria nacional, pues son igualmente agentes de la produccion, servidores del consumidor, los industriales nacionales y los extranjeros. Las importaciones son, en este sistema, única-mente materia imponible, gravada con un tanto por ciento por vía de contribucion indirecta, por la necesidad en que se halla de apelar á este recurso, ó la facilidad de percepcion que este le ofrece, haciendo consistir toda la mejora en rebajar la cuota, siempre bajo un pié de igualdad. Cada cual, en consecuencia, paga proporcionalmente al valor de sus consumos, que en lo que á la vida doméstica concierne, guardan alguna relacion ó aproximada proporcionalidad con el capital, y en lo que se refiere á la industria, con la produccion. El fomento de la industria local no le preocupa, considerando que para la industria, así como para la ciencia, así como para el comercio, no hay naciones; y que ántes se causan males que bienes al Estado, privándole de los beneficios del progreso industrial de otros países, llevándose de la esperanza, mil veces quimérica, de hacer con ello un sacrificio reproductivo. Sabe que una nacion no puede vivir ni puede cambiar sin producir, y juzga prudente y justo abandonar al juicio individual, en absoluto, la eleccion del trabajo.

El sistema exclusivamente protector no puede existir, rigurosamente hablando, bajo el régimen arancelario. No cabe proteccion completa, extensiva, al conjunto de la produccion, fuera de la libertad absoluta de cambio. La tarifa alta impuesta á ciertos artículos de importacion, constituye una proteccion parcial en favor de corto número de industrias, á costa del resto de los productores y del consumo en general. No se puede decir que de fomentar el trabajo nacional resultarán bienes indirectos que compensen el gravámen impuesto; pues solo se consigue ventaja cuando se logra ahorro de gastos, y entónces el gravámen está de mas: lo que se hace por aquel medio es desviar el trabajo de una ocupacion lucrativa para dedicarlo á otra perjudicial á la sociedad, supuesto que produce ménos. La nivelacion de los precios por lo alto, completa ó no, y mas ó ménos cortada por desigualdades en puntos diferentes del ámbito que abarca, pero que en conjunto podemos mirar como una consecuencia de aquel sistema, establece en cierta medida, al cabo de tiempo, la igualdad de condiciones entre los productores nacionales. Llegado tal caso, la proteccion desaparece de hecho: entretanto, y este período puede prolongarse por razones de pobreza, de inercia social, &c., aje-

nas á las previsiones sugeridas por la jussicia, la ventaja de los unos á expensas de los otros es de un carácter irritante. Como quiera, una nacion que solamente pueda mantener su industria á favor de protecciones arancelarias, se alimenta de sus propias entrañas, y es inhábil para exportar. Infinitas dificultades que surgirán de todos lados dificultarán toda reforma que tienda á mejorar su organizacion industrial.

Dejamos para mas adelante, cuando tratemos especialmente ciertos puntos concretos, el insistir sobre varios conceptos importantes de esta grave cuestion. Proseguirémos, por ahora, examinando el tema de este párrafo.

Mucho valor tienen para nosotros las razones que inclinan al sistema puramente fiscal; pero debemos convenir, por otra parte, con ciertas razones que exponen los proteccionistas, difiriendo de ellos, únicamente, en que la raiz del mal la hallamos en el arancel, vicioso siempre por naturaleza. Siendo esto así; apartándose el sistema aduanal de la línea recta de la justicia, que en economía es el libre cambio, debe seguir precisamente un trazado que pudiéramos comparar á una curva convergente, si ha de incidir nuevamente en aquella, y no alejarse indefinidamente. Cada uno de sus puntos ha de desviarse de la normal en cierta medida y en el mismo sentido. Un sistema arancelario establecido bajo el criterio rigurosamente fiscal, no templado por consideraciones prudentes acerca de las consecuencias de cada una de las medidas que adopte, dejaria de corresponder á su objeto, y arruinaria ciertas industrias capaces de vivir, dando, por el contrario, lugar á la creacion de otras, todo ello ciegamente, no ajustándose á lo que razonablemente se puede estimar mas acorde con los recursos del país.

Como los aranceles gravan la masa general de productos extranjeros circulantes en el mercado, necesarios para el consumo personal ó industrial, tienen una influencia decisiva sobre la produccion. Humboldt nos presenta una demostracion notable de ello en sus estados referentes á la correlacion entre el precio del azogue y la produccion de platas, y no dudamos que otras industrias ofrezcan tal vez cifras proporcionales mas extremadas. Por lo tanto, si gravamos las materias primeras, ó por cualquier concepto encarecemos la mano de obra, ó los premios del capital, matamos la industria que quizá pudiera, con un menor recargo, subsistir y fomentar el cambio, con ventaja para el fisco y para la nacion en general.

No cabe, es cierto, una clasificacion verdaderamente científica de las primeras materias industriales ni de los artículos de primera necesidad. En cuanto á lo primero, es constantemente producto del trabajo de uno lo que á otro sirve de materia primera para el suyo, á no ser que directamente se ponga á explotar los dones gratuitos de Dios; y siempre el trabajo del hombre en naciones civilizadas versa sobre un conjunto de cosas en la mayor parte de las cuales ha intervenido la cooperacion ajena. En cuanto á lo segundo, no tenemos sino considerar las diferentes exigencias del organismo, del clima, de la condicion social y aun el estado de salud ó enfermedad, para conocer la imposibilidad de una designacion exacta. A veces, desgraciadamente, un producto farmacéutico decide de la vida de un hombre, y no cabe ya cosa que mas necesaria sea.

En medio de todo, y supuesto que es preciso resignarse al impuesto aduanal, que no puede existir sin asignarle materia imponible, cabe establecer ciertas distinciones del orden que acabamos de apuntar, considerando la cuestion en conjunto, mirando como cosa secundaria el señalar con precision escrupulosa los linderos, pues los males que de aquí se deriven, estudiando bien la cuestion, serian de corta importancia.

La industria queda mejor protegida por franquicias conformes con el de-

recho del consumidor, que con tarifas altas que alientan el contrabando y agotan el capital nacional: los destinos futuros del país se encuentran mejor asegurados, y el fisco, sin perjuicio actual, se ve garantizado para el porvenir.

## IV.

*Ventajas de las cuotas moderadas, especialmente sobre artículos de gran consumo, que son los que principalmente afectan á la producción.*

Este sistema pudiera llamarse de proteccion liberal, cuyos principios, formulados ó no todavía debidamente, tienen en su abono brillantes experiencias en todos los países. Un arancel cuyas cuotas reducidas permitan el máximum de circulacion mercantil, sin menoscabo de los ingresos pedidos por las necesidades públicas al ramo de Aduanas, seria, en su esfera, tan útil como pudiera serlo una máquina nueva ó una mejora en las manufacturas que disminuyera los gastos de producción. La sociedad podria aumentar así la suma de sus goces, sin imponerse mayores sacrificios. Los buenos funcionarios del ramo de Aduanas, contribuyendo con sus luces á este fin, prestarian un gran servicio al público. Conveniente fuera que se infiltrase en ellos este espíritu, apartándose de aquella mezquidad de ideas en que por su excesivo celo incurrían á veces, mirando casi como propiedad del fisco los bienes del comerciante, que en último resultado son el dinero del consumidor. Domina todavía en ciertos estadistas la manía de los recargos nuevos, cuando las cuotas son tan excesivamente altas, que en manos del fisco viene quedando, por término medio, un capital casi igual al valor que representan las importaciones, y en numerosos artículos muchísimo más aún. Esto representa un sacrificio enorme de capital, de actividad individual que se paraliza, preescindiendo, aunque sea muy de tener en cuenta, del dispendio inútil que ocasiona. Es la más dura, la más dolorosa demostracion del atraso relativo de México en el orden material, y de la imposibilidad en que se encuentra, en medio de sus infinitos recursos, de ocupar un lugar distinguido entre las naciones productoras.

Milagroso es que aun subsista y tenga que dar al extranjero. La sobriedad y laboriosidad constante de sus hijos; la inagotable riqueza de sus minas; sus montes vírgenes poblados de maderas tintoreales y de construccion; su fertilísima tierra, que da sin gran trabajo doscientos y aun trescientos por uno, explican solamente este fenómeno.

No obstante, si bien existe hoy mayor área cultivada que en otras épocas, no corresponde, según creemos, á mayor abundancia relativa, atendido el acrecimiento natural de la población, aunque muy corto desgraciadamente: la industria pucuniaria ha sufrido enormes bajas, y la minería dista mucho de mantener su antiguo esplendor. El país ha deperecido: esto es indudable para nosotros, aunque sea triste el confesarlo.

Por más que hayan contribuido á tan desastroso resultado las revoluciones armadas, enfermedad de las naciones en su período constituyente, no ha dejado de tener gran parte en ello el sistema tributario. Tal es al menos nuestro sentir, y lo manifestamos con franqueza movidos por el más puro y noble deseo de ver remediados los males de que adolece esta segunda patria nuestra, cuyos hijos son todos nuestros hermanos.

El progreso intelectual, más ó menos completo y armónico consigo mismo, pero siempre influido por las circunstancias, se ha desarrollado positivamente

en grado mucho mayor que el capital nacional. Existe aquí una cuestion social de la mayor trascendencia, procedente del terrible desequilibrio que media entre las fuerzas morales y materiales del país; entre las posibilidades y las capacidades, que inquieta los ánimos, no hallando la satisfaccion de sus aspiraciones. Viene luego la revolucion, que enjendra la pobreza; y esta á su vez, mal designada, enjendra nuevamente la revolucion. ¿Qué otra explicacion plausible y decorosa tienen esas revoluciones sin objeto social, movidas sin otra causa que la aproximacion de un cargamento, de que el expediente que estudiamos habla? Preciso es condolerse de hechos tan lamentables y buscar la raiz del mal para extirparla.

Tal es el círculo vicioso en que giran las naciones cuando su administracion, aunque bien intencionada, adolece de faltas graves que la hacen inadecuada para sus altos destinos. Honra mucho al gobierno actual el haber dado la importancia que merecen á estas gravísimas cuestiones, tomando todo linaje de precauciones, multiplicando las consultas, acudiendo aun al pueblo en demanda de una solución, para lograr la más acertada.

La rebaja de derechos en las materias primeras industriales, que en economía se traduce por ahorro de costos, fomenta la producción en proporción multiplicada, según se viene demostrando en España y en este mismo México, desde fines del siglo pasado, una de cuyas pruebas es el ejemplo que ántes hemos citado del azogue. Pitt y Gladstone lo han demostrado recientemente en Inglaterra, y su alta conveniencia, así como su razón teórica, ha quedado bien establecida en Europa, existan los defectos que quieran en aquellos aranceles, sucediendo este convencimiento, salvo en algunas cabezas refractarias, á todos los delirios socialistas que un momento perturbaron los ánimos.

Con toda exactitud podemos afirmar, consecuentes con este principio, que toda rebaja de derechos fomenta en general la producción, pues no hay artículo de consumo que directa ó indirectamente no contribuya á ella. Salvas tristes excepciones, que en rigor hasta son imposibles, todo el mundo trabaja y todo el que trabaja produce, comunica algún grado nuevo de valor á lo que Dios ha creado, apropiándolo á la satisfaccion de una necesidad sentida por él ó por otro. Muy estrecha ó mezquinamente conciben las cosas quienes creen que solamente los artesanos ó manufactureros que trabajan los metales, la piedra, la madera, &c., son productores: esta calificacion es infinitamente más extensa. Dejamos probado en este mismo escrito, y lo señalamos como ejemplo por no salir del propio texto y ser suficiente á nuestro propósito, pues abarca el objeto de nuestra demostracion de una manera completa, que el más humilde funcionario de Aduanas, rueda que algunos crearán inútil y hasta nociva en la sociedad, puede causarla tantos bienes, si no mayores, que el inventor de una nueva máquina ó el introductor de alguna reforma económica en las manufacturas, tan solo con aplicar su observacion inteligente al estudio de la prudente reduccion de las cuotas arancelarias ó la simplificacion de trabas, proponiendo las consiguientes modificaciones, siendo estas aceptadas. Es, pues, un productor que da mayor valor á las mercancías contribuyendo con su plan á su menor costo para el consumidor, lo que equivale á un aumento en la suma de la felicidad pública. Los intereses de este productor deben ser tan sagrados, cuando ménos, que los de un herrero, tejedor ó minero, y tiene tanto derecho como ellos á no verse recargado en sus diferentes costos.

Rigurosamente cabe demostrar, según vemos, el enunciado que acabamos de exponer en el punto precedente. Supuesto que todo el que trabaja es productor, toda baja de derechos sobre artículos de consumo, sean de uso per-

sonal ó industrial, favorece directa ó indirectamente la producción. Las esferas sociales están encadenadas de tal suerte, que reobran las unas sobre las otras cual si estuvieran dotadas de la mas perfecta elasticidad, y la acción ejercida tan solo sobre un punto de una de ellas, propaga las vibraciones hasta la última de las demas. Es mas rico quien mas fácilmente puede procurarse con recursos propios la satisfaccion de sus necesidades. En esta misma proporción tiene lugar el ahorro, y por lo tanto la agregación de capital social. Conforme este crece, ensancha la esfera de su benéfica influencia, el trabajo se desarrolla, y se prepara un trono á la caridad.

Pues bien, si las rebajas de derechos aumentan la producción, redundan en beneficio del fisco promoviendo el cambio, la importación. Esto lo realizan de dos maneras: aumentando los consumos y motivando la importación correspondiente á la producción nueva, pues es de regla práctica en estadística mercantil, que todo aumento en la producción se refleja indefectiblemente en las nuevas entradas. Prudencialmente se puede juzgar desde luego, previa esta consideración y la de cuán insaciable es en sus deseos el corazón humano, que el incremento del comercio seguirá una progresión geométrica suponiendo aritmética la de las reducciones arancelarias. Bajo este concepto, si las necesidades del erario público permanecieran las mismas, púedese disminuir la cuota proporcional dando lugar á un nuevo acrecimiento del comercio que permitiría sucesivas rebajas con grande alivio de los pueblos y ventaja de la paz. Este pueblo, medio desnudo hoy, calzado con sandalias, y obligado á apelar á las raíces y frutas silvestres en un año de escasez, se conocerá entonces rico, fuerte y altivo; y si hoy apenas le es dable cubrir las atenciones públicas que tienen un mínimum indeclinable, podrá entonces ordenar al Ejecutivo, con resuelto ademan, la creación de una flota, la erección de puertos, la apertura de caminos, el establecimiento de telégrafos, todas las mejoras, en una palabra, que multiplican la potencia de los países civilizados, imposibles de aplicarse actualmente aquí, no porque se ignoren, no porque falte ilustración suficiente, sino porque el país carece de capital proporcionado, porque relativamente está en ruina. Un brioso é inteligente impulso, y está hecho todo. Hallemos otro Pitt, y México está salvado.

## V.

### *Prohibiciones á la importación.*

Pena nos causa el tocar la cuestión de prohibiciones, pues difícilmente podemos resignarnos á conservar la frialdad de ánimo necesaria ante tamaño absurdo, cuyas consecuencias recaen á veces hasta sobre la vida de nuestros semejantes. No puede contener prohibiciones un arancel liberal, un arancel justo.

Felizmente, el espíritu público se subleva ya contra ellas, así que no se proponen, sino muy reducidas, en los varios proyectos que contiene el expediente: no obstante, la opinión debe hallarse muy influida todavía por fuertes preocupaciones cuando no ha desaparecido por completo tal idea, y que hombres decididos y liberales han creído prudente dejar pendientes ciertas cuestiones que, si no se trata de resolver por la prohibición franca, se propende á idéntico resultado. Es triste condición de la limitada inteligencia humana el dejarse impresionar excesivamente por influencias apasionadas; el seguir una marcha vacilante, batallando entre la verdad y el error, sin luz suficiente para distinguir los campos. Bajo estas condiciones se lanza

con igual facilidad hácia los extremos mas opuestos. Así ha sucedido especialmente en la cuestión de cereales. El mismo arancel que permitía la libre introducción del azogue, de la madera para las casas, de los carriles para caminos de hierro, prohibía la importación de semillas alimenticias en casi toda la República, limitándola mucho en el resto. ¡Como si la vida del hombre no fuera el mas noble y necesario objeto, el fin de toda protección! ¡Como si no fuera inmensamente superior en valor al de todos los intereses materiales que el arancel pretende fomentar!

El pan del pobre debe ser sagrado, y el resto de la sociedad difícilmente sostendrá su derecho para disminuirlo. Ni la protección á la agricultura ni á las industrias de transportes, puede justificar el beneficio otorgado á quienes gozan de abundancia á expensas de los necesitados. Una cosecha escasa encarece el maíz lo bastante para causar infinitas privaciones, que siempre se traducen por un acrecimiento de la mortalidad y de la degradación moral, sin que sean bastantes para provocar una medida favorable del gobierno. Y el pueblo tiene derecho propio é indeclinable á vivir: el pan del pueblo no debe depender de la prudencia mas ó ménos oportuna del gobierno.

Es necesario convenir, examinando concienzudamente las cosas, en que no es justo cifrar en la escasez, en los sacrificios á que el hambre obliga, el aliciente para la agricultura; y además, fácilmente se advierte que ni siquiera es eficaz para promover el desarrollo de esta.

La población de México, escasa relativamente á la extensión que abarca, carece de capitales suficientes, así particulares como fijos de la nación. Agotados se hallan todos sus recursos hoy explotables, por los grandes y continuados padecimientos políticos. Interin no se cimente la paz con la abundancia, interin no aumente la densidad de la población, y correspondientemente los capitales, es imposible que la agricultura florezca debidamente. La protección que debe dársele no puede ser directa. A medida que el país está ménos poblado y es mas pobre, mayores elementos deja sin explotar, que atraen la atención de los capitalistas con mayor incentivo que los limitados y contingentes rendimientos de la agricultura, rodeada de dificultades, sobre todo en la realización de sus productos. En la misma agricultura, á la par que en otras industrias, cuando el país es pobre, y á ello se contribuye encareciendo por el medio que quiera los consumos, prefiere el capital una intervención indirecta, que le proporciona beneficios abundantes y seguros á expensas del trabajador, mas bien que una intervención directa, que mejoraría la tierra bajo una dirección inteligente y con las necesarias inversiones para lograr la debida economía. Demostrado se halla que la parte del trabajador en la suma de los beneficios logrados por la sociedad, aumenta á medida que el capital es mayor. La competencia que mutuamente se hacen los capitales, tiende á dominar, por el desarrollo de la industria, á la que entre sí tienen los trabajadores. En México el beneficio de estos es casi un mínimum, y un máximum el de los capitalistas, como lo prueban los tipos del interés corriente. Llegan á tal grado, que la industria bancaria y sus derivados, montes de piedad, rescates á plazo, &c., absorben la mayor parte de los beneficios, lo que representa una condición miserable de la clase trabajadora.

El encarecimiento de los productos de primera necesidad, dificultando ya que no imposibilitando toda industria, no modificará favorablemente, ántes al contrario, recargará la actual situación de México. Toda importación de cereales equivale, por sus efectos, á una aplicación mayor de capitales á la agricultura en nuestro provecho. Poco importa que se ocupe tierra que

no sea mexicana, ni que aquellos capitales radiquen en otra parte, siempre que se apliquen á nuestro servicio. Quienes temen esta competencia deben notar que para el trabajador, y sobre todo, para el agricultor pobre, no es de mejores efectos la competencia del capital nacional. Nada ó muy poco puede perder el pobre, mientras que de aplicarse á una nueva produccion ó al servicio de otra industria los capitales dedicados hoy, mas ó menos embodazadamente, al agio sobre la agricultura, por no ser en ella necesarios, se le seguirian beneficios. Reportaria gastos el obrero sin perjuicio de sus utilidades, pues la nueva industria precisamente exigiria en su movimiento mayores consumos de productos locales.

A mayor capital disponible corresponde facilidad mayor para construir los grandes instrumentos nacionales: habriamos de decir, que la agricultura requiere para su desarrollo, caminos, rios navegables, buenos puertos, y en general comodidades para los trasportes y comunicaciones. Merece fijar la consideracion este México, tan bien dotado por la naturaleza, que sujeto á leyes restrictivas y onerosas, no puede, á despecho de todas las teorías invocadas, porque son falsas, arbitrar fondos para hacer el camino de extension mas corta, de urgencia mas imprescindible, que el comercio, es decir, el conjunto de productores y consumidores, reclama. Y mientras no existan medios económicos de trasporte, mientras no lleguen á crearse grandes centros de consumo, derivados tambien del aerecimiento de poblacion que traen la libertad y la abundancia; mientras subsista la movilidad nómada de las gentes, motivada por causas graves relacionadas en el estado de los conocimientos y recursos industriales, todo lo cual, como se ve, se reasume en la palabra capital; no puede alcanzar la agricultura en México dias de prosperidad.

Cuando se reflexiona que en años no muy notables por su escasez, en 1868, se ha llegado á pagar el maiz, siquiera por cortos dias, á 60 leguas de la costa, á \$ 24 la fanega; cuando se fija la consideracion en los sacrificios que esto supone; cuando se ve que hombres hermanos nuestros tienen que disputar á los animales salvajes las raices ó frutas silvestres si han de alimentarse, el alma se siente movida á compasion. La libertad de cereales es absolutamente necesaria y conveniente.

Prohibir ó gravar desmedidamente la introduccion del trigo y de la harina, bien sea con el fin de proteger la agricultura ó mirando á que el pan de trigo es ordinariamente alimento de la clase acomodada, nos parece injusto y antieconómico. El pan es hoy alimento de ricos; pero esto no autoriza para quitárselo á los pobres, sobre todo cuando á él acuden como recurso extremo y oneroso, aunque inevitable. El consumo de pan deja libre mayor cantidad de maiz. Si la harina es cara relativamente á los productos del maiz, la molienda de este, como usualmente se ejecuta en los menajes, impone un gasto fijo diario de cierta consideracion, que no debe soportar la harina. En ciertos casos y localidades el pan de harina nacional ó extranjera puede costar ménos que la popular tortilla de maiz, á igualdad de satisfaccion personal, y generalmente con ventaja respecto á la nutricion.

Prescindiendo de otras varias consideraciones, expondremos nuestro pensamiento respecto á la cuestion de harinas y trigos extranjeros. Dejariamos libre la importacion de trigos así como la de maiz, y gravariamos las harinas bajo el sistema de una escala movable de derechos, relacionada con el valor del maiz y de la harina misma. Complicadas y necesariamente abandonadas al buen tino de los administradores de Aduanas marítimas, tendrian que ser las disposiciones que sobre el caso se adoptaran; mas con el fin de proporcionar algun ingreso al erario, proponemos este medio, que no nos

pesaria ser sustituido por la exencion absoluta de derechos; pues de tropezar en todo caso con inconvenientes, queremos arrostrar los de la libertad.

## VI.

## Tabacos.

Opuestos por principios á toda prohibicion comercial, nos hallamos enteramente de acuerdo con los proyectos que la suprimen respecto al tabaco. El uso de este constituye un vicio ó una necesidad imprescindible en muchos, pero debemos convenir en que presenta algunos caracteres que le acreditan de gasto supérfluo. No somos partidarios de los estancos, pero creemos que solamente bajo su régimen cabe establecer la prohibicion del tabaco, si no ha de redundar en provecho de unos cuantos productores, privando al Estado de cierta suma de ingresos. El tabaco puede reportar, como efecto de lujo, una cuota relativamente alta, atemperada únicamente por las probabilidades que ofrece al fraude. Si el país ha de ser alguna vez gran exportador de tabaco, sobrada márgen tiene con esto (innecesario al efecto, por otra parte) para desarrollar sus culturas, contando ademas con las ventajas de su posicion y clima. A la habilidad de los cosecheros é industriales toca el resto.

## VII.

## Exposicion de D. Vicente Nieto.

Nos ocuparemos de este documento inserto en el expediente, tomándolo como un caso práctico, como un ejemplo de las aspiraciones de algunos industriales, muy recomendables y dignos de todo aprecio y respeto por lo demas, y en tal concepto creemos se le haya dado lugar en aquella coleccion, pues no es probable sea la única de su género, presentada al Sr. Ministro de Hacienda.

Ni la Europa, ni comarca alguna del mundo, envía sus productos á México, ni otra parte, á título de una orgullosa proteccion y favor que dispensan, sino con la sencilla, modesta y vulgar pretension de buscar un mercado, ventajoso unas veces y otras no, pero en todo caso elegido por un móvil interesado. Mas conviene notar que este interes se halla enteramente de acuerdo con el de México bien entendido. El amor propio de un fabricante debe estribar en la excelencia y la economía de su produccion, dominando á los demas por este medio en el legítimo campo de la competencia. De ningun modo debe revestir un carácter político, lo que se hace en tal caso es no mas explotar en provecho propio las susceptibilidades nacionales á costa del consumidor, es decir, del resto de los productores. El mejor modo de hacer entender á Europa que no se la necesita, es no pedirla sus producciones. Sujetarse con este motivo á privaciones inútiles es necedad, por mas que se nos muestre el ejemplo de la Inglaterra. Fácilmente puede suceder, quizá, que una nacion se emancipe de la necesidad imprescindible, ó exigida no mas por el refinamiento de los gustos, de cambiar con otra; pero es casi imposible que paralice, que llegue á anular el cambio con el extranjero, en general, sin experimentar privaciones en las cosas necesarias